

ESTADO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12785336

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
27 ABR 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGADA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65377

SANTIAGO, 14 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.030.673 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR a Juan Jose MACHUCA ZAVALETA
nacionalidad PERUANA con su empleador GASTRONOMIA GOICOCHEA Y
LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS
04/2020
uación:
icia Internacional
hivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas